

OSORNO,

30 ENE 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL JARDIN INFANTIL SEMILLAS DE AMOR

DECRETO N° 1412,

VISTOS:

La solicitud de fecha 28 de enero del 2013, la Directora del Jardín Infantil Semillas de Amor, mediante la cual solicitan la Casa del Folclor, para el día 31 de enero del 2013 desde las 10.00 a 13.45 hrs., con la finalidad de realizar la despedida de párvulos del nivel medio mayor.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo educativo de la comunidad escolar,

El artículo 13 N°10 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 30.01.2013..

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Jardín Infantil Semillas de Amor, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclor, para el día 31 de enero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Casa del Folcklore
- IDOC N° 277332.